



Gobierno Regional del Callao

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL

LUGAR : SEDE INSTITUCIONAL – SALA DE SESIONES DEL CONSEJO REGIONAL “MOISÉS WOLL DÁVILA”

FECHA : VIERNES 12 DE ENERO DE 2024

HORA : 10:00 A.M.

AGENDA

- 1. DICTAMEN N° 055-2023-GRC/CR-CAR de la Comisión de Administración Regional**, en el cual recomienda al Pleno del Consejo Regional aprobar la solicitud de autorización de la donación de 329 bienes muebles estatales dados de baja por causal de Chatarra de propiedad del Hospital San José del Callao, a favor de la Asociación “Emaús Reciclando Tarea de Todos” cuyas características técnicas y valores se encuentran establecidos en el ANEXO N° 1 que forma parte integrante del presente Dictamen, con valor neto total al 30 de junio de 2022, ascendente a la suma de S/. 68,084.44 (Sesenta y ocho mil ochenta y cuatro con 44/100 Soles) -Expediente 2023-0034264.
- 2. DICTAMEN N° 056-2023-GRC/CR-CAR de la Comisión de Administración Regional**, en el cual recomienda al Pleno del Consejo Regional aprobar la solicitud de Autorización de Donación de 673 Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE de propiedad de la Dirección Regional de Salud del Callao – DIRESA, cuyos valores contables ascienden a la suma de S/. 108,551.77 (Ciento Ocho mil Quinientos Cincuenta y uno con 77/100 Soles) - Expediente 2023-0019969.
- 3. DICTAMEN N° 057-2023 GRC/CR-CAR de la Comisión de Administración Regional**, en el cual recomienda al Pleno del Consejo Regional aprobar la solicitud de del pedido de autorización de donación de ciento setenta y cuatro (174) Bienes Muebles calificados como “Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE” propuesto por el Hospital San José, cuyos valores contables ascienden a la suma de S/. 131,350.55 (Ciento Treinta y Un Mil Trescientos Cincuenta con 55/100 Soles) – Expediente 2023-0007828.



Gobierno Regional del Callao

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

4. **DICTAMEN N° 058-2023 GRC/CR-CAR de la Comisión de Administración Regional**, en el cual recomienda al Pleno del Consejo Regional aprobar la solicitud de autorización de donación de tres mil treinta (3,030) Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE de propiedad de la Dirección Regional de Salud del Callao – DIRESA, cuyos valores netos ascienden a la suma de S/ 675,351.23 (Seiscientos Setenta y Cinco Mil Trescientos Cincuenta y Uno con 23/100 Soles), a favor del Sistema de Manejo RAEE: “ELECTRO RAEE PERU SAC” – Expediente 2023-0023176.
5. **DICTAMEN N° 059-2023 GRC/CR-CAR de la Comisión de Administración Regional**, en el cual recomienda al Pleno del Consejo Regional aprobar la solicitud de Autorización de Donación de cuatrocientos dos (402) Bienes Muebles Estatales dados de baja por causal de mantenimiento o reparación onerosa de propiedad de la Dirección Regional de Salud del Callao – DIRESA, a favor de la Asociación Benéfica REMAR “Rehabilitación de Marginados”, cuyos valores netos ascienden a la suma de S/ 44,681.21 (Cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y uno con 21/100 Soles) – Expediente 2023-0019597.
6. **DICTAMEN N° 060-2023 GRC/CR-CAR de la Comisión de Administración Regional**, en el cual recomienda al Pleno del Consejo Regional aprobar la solicitud de autorización de la donación de mil cuatrocientos sesenta y cuatro (1,464) Bienes Muebles Estatales dados de baja por causal de Mantenimiento o Reparación Onerosa, de propiedad de la Dirección Regional de Salud del Callao – DIRESA, con un valor de total de S/ 235,649.93 (Doscientos Treinta y Cinco Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve con 93/100 Soles), a favor de la Asociación Benéfica REMAR “Rehabilitación de Marginados” – Expediente 2023-0026942.
7. Aprobación del Cuadro de conformación de las Comisiones del Consejo Regional del Callao para el Año 2024.
8. Otros que se pudieran generar en las estaciones preclusivas de informes y pedidos de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Regional N° 001 del 14 de Enero del 2008 – Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

LA SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL